



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 192
FEBRERO 22 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE VIATICOS”

El Gerente de SERVICIUDAD E.S.P DOSQUEBRADAS, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 153 de la Ley 142 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el sindicato de trabajadores de servicios públicos SINTRAEMSDES, Subdirectiva Dosquebradas, solicitó les fueran concedidos viáticos para desplazamiento a Bucaramanga los días 28 de febrero, 01, 02 y 03 de marzo de 2023, a las funcionarias DANIELA MORENO CARDONA, LUZ STELLA ARICAPA, PAULA ANDREA DIAZ, LUZ AMANDA VALLEJO, y MILADY VALENCIA para asistir al “III Congreso de Mujeres Sintraemsdes”.

Que la petición se fundamentó en el artículo trigésimo cuarto de la convención colectiva de trabajo vigente.

Que examinada la convención en mención se observa que efectivamente el artículo trigésimo cuarto indica que se concederá hasta 15 días de viáticos al año para asistencia a este tipo de eventos.

Que este despacho de acuerdo con la petición presentada concederá el permiso para asistencia al mencionado evento.

Que en igual sentido se deben liquidar al 30% del valor de la asignación diaria convencional correspondiente a los trabajadores oficiales durante los días que dure el evento.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 192
FEBRERO 22 DE 2023

Que conforme a lo anterior se debe liquidar a cada trabajador sindicalizado que asistirán a estos eventos, la suma de \$1.567.814

En consecuencia, el representante legal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios SERVICIUDAD ESP,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso para ausentarse de la labor que deben cumplir las funcionarias, DANIELA MORENO CARDONA, LUZ STELLA ARICAPA, PAULA ANDREA DIAZ, LUZ AMANDA VALLEJO, y MILADY VALENCIA los días 28 de febrero, 01, 02 y 03 de marzo de 2023, para asistir al “III Congreso de Mujeres Sintraemsdes”.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a las funcionarias antes señaladas los viáticos para el desplazamiento a la ciudad de Bucaramanga los días los días 28 de febrero, 01, 02 y 03 de marzo de 2023, conforme se indicó en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: Se ordena a la Subgerencia Administrativa dar cumplimiento a lo que aquí se ordena y liquidar conforme se indicó y en los términos de lo acordado en la convención colectiva de trabajo a los funcionarios mencionados.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese personalmente la presente decisión a los funcionarios antes referidos.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 192
FEBRERO 22 DE 2023

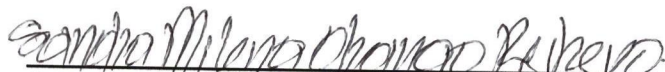
Se expide en Dosquebradas a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

NOTIFICACION PERSONAL: Que se hace hoy 22 de febrero de 2023 de la Resolución 192 a las señoras DANIELA MORENO CARDONA, LUZ STELLA ARICAPA, PAULA ANDREA DIAZ, LUZ AMANDA VALLEJO, y MILADY VALENCIA, a quien se les hace entrega de la misma copia en forma gratuita.


SANDRA MILENA ARANGO RESTREPO
EL NOTIFICADOR

